

1946 - 2016

EXP-UNC: 0031133/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°197 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 28 de Julio de 2014, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 78-78 vta.); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 197/14, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Bocchio, María Cecilia (fs.119-137); Olmos, Alicia Eugenia (fs. 138-155); López, Vanesa Viviana (fs. 156-175); y Enrico, Juliana (fs. 176-220);

que a fs. 259 ha presentado formal renuncia a participar del concurso, la aspirante Alicia Eugenia Olmos;

que a fs. 260-261 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.262-267);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los 3 (tres) aspirantes presentados, Acta III (fs.268-272). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) López, Vanesa Viviana; 2) Bocchio, María Cecilia; y 3) Enrico, Juliana; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Vanesa Viviana Lopez en el cargo concursado, Acta IV (fs. 273-274);

que a fs. 274 vta. se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Septiembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 197/14 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargos de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Organización y Administración Educacional**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

1946 - 2016

EXP-UNC: 0031133/2014

//

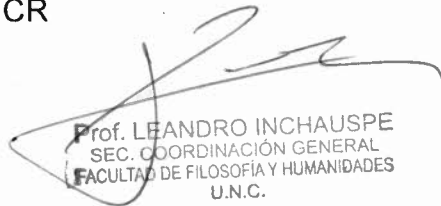
ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Vanesa Viviana LOPEZ**, Leg. 38083, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Organización y Administración Educativa** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **408**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.